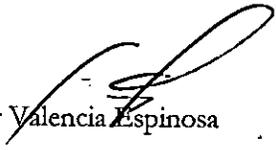


SECRETARIA. Santiago de Cali, febrero 10 de 2021. A despacho del señor Juez el presente asunto.
Sírvasse proveer.


Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

RADICACIÓN: 760014003012-2003-00394-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL.
DEMANDADO: RUBEN TACUMA;
FLORALBA MINA ROMERO

AUTO No. 0218.

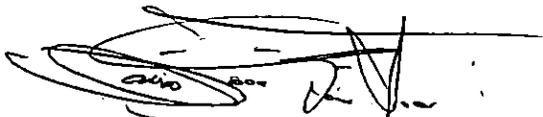
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el escrito que precede, proveniente del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, donde informa del embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados que le puedan quedar al aquí demandado señor Rubén Tacuma, toda vez que el proceso que aquí se adelantaba se terminó por desistimiento tácito desde el 14 de octubre de 2014 y se encuentra archivado en la caja 423, se ordenará oficiar al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali informándole lo anterior, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

UNICO.- INFÓRMESELE al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, que el proceso ejecutivo con radicación No. 76001400301220030039400, que aquí se adelantaba contra el señor Rubén Tacuma se terminó por desistimiento tácito desde el 14 de octubre de 2014 y se encuentra archivado en la caja 423.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

CONSTANCIA: Santiago de Cali, 10 de febrero de 2021. Se libra oficio No. 00303 al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, en cumplimiento de lo ordenado con anterioridad.


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 16 de febrero 2021
En estado No. 020 de bo
notifiqué a la auto anterior
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALI - VALLE
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 10, TORRE B
j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, febrero 10 de 2021

Oficio No. 00303

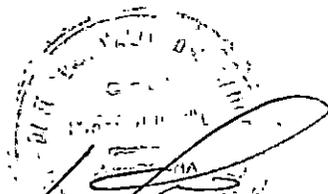
SEÑORES

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
J19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
L.C.

RADICACIÓN: 760014003012-2003-00394-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL. -
DEMANDADO: RUBEN TACUMA,
FLORALBA MINA ROMERO.

En atención a su solicitud del 08 de febrero de 2021, mediante oficio No. 0193, me permito informarle que, el proceso ejecutivo con radicación No. 76001400301220030039400, que aquí se adelantaba contra el señor Rubén Tacuma se terminó por desistimiento tácito desde el 14 de octubre de 2014 y se encuentra archivado en la caja 423.

Cordialmente,



HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

3.